



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLÍN

Ocho de junio de dos mil veintiuno.

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00174 00
Auto:	Interlocutorio
Proceso:	Sucesión testada
Demandante:	JOSE RICARDO CARRERA CASTAÑO
Causante:	EMMA RAMIREZ BETANCOURT
Asunto:	Toma nota de embargo de derechos sucesorales.

En atención a la solicitud allegada por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín (cfr. anexo 29EmbargoDerechosJoséCarrera), se toma atenta nota del embargo de los derechos sucesorales que se tramitan a favor del señor JOSÉ RICARDO CARRERA CASTAÑO, decretado por el Juzgado Segundo de Familia de Oralidad de Medellín dentro del proceso Ejecutivo por Alimentos que allí se tramita bajo el radicado 2021-00014. Expídase el oficio correspondiente.

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO

JUEZ MUNICIPAL

**JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bf7389ce2c0c042eb48fe89d7599280a1fae899ee3635ccce4e1b006db3022f

RADICADO N°. 05001 40 03 017 2021 00174 00

Documento generado en 09/06/2021 09:56:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>